

10438
Exp. 305.692

Quito, 10 de julio de 2017

Ingeniero

Pablo Roberto Zurita Manosalvas

Presente.-

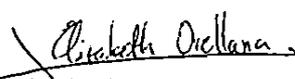
De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito comunicar a usted, que la Junta Extraordinaria de Accionistas de la compañía LINKNET TECHNOLOGY SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES LINKNET360 S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de CUATRO/AÑOS, con todas las facultades y atribuciones que constan en los estatutos sociales, entre las cuales se establece la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La compañía LINKNET TECHNOLOGY SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES LINKNET360 S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada por la Notaria Décima Segunda del Cantón Quito, Abogada María del Pilar Flores Flores, el 14 de diciembre del 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 16 de diciembre del 2016.

5423

Atentamente.

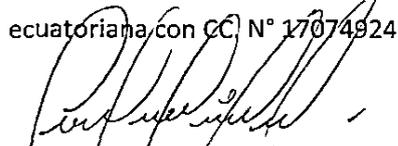


Ing. Elizabeth Orellana

Secretario Ad-Hoc de la Junta

Quito, 10 de julio de 2017

Razón: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía LINKNET TECHNOLOGY SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES LINKNET360 S.A. y declaro que mi nacionalidad es ecuatoriana, con CC. N° 170749243-3.


Pablo Roberto Zurita Manosalvas

CC: 170749243-3

TRÁMITE NÚMERO: 43279



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 33207 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 14/07/2017 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 10438 |
| REGISTROS: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|----------------------------|--|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | LINKNET TECHNOLOGY SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES LINKNET360 S.A. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR: | ZURITA MANOSALVAS PABLO ROBERTO |
| IDENTIFICACIÓN: | 1707492433 |
| CARGO: | GERENTE GENERAL |
| PERIODO(Años): | 4 |

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 5423 DEL 16/12/2016 NOT. 12 DEL 14/12/2016.- SP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

AB. MARCO LEÓN SANTAMARÍA (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL